

CONVOCATORIA

El Gobierno de México se complace en convocar a las instituciones científicas y tecnológicas de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal, para que presenten candidatos al **PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** correspondiente a 2011. Esta distinción fue establecida el 27 de febrero de 1990 por la Presidencia de la República, para reconocer la labor científica y tecnológica realizada por investigadores en activo, residentes en alguno de los países que conforman la región de Iberoamérica y del Caribe, y para estimular la relación de sus comunidades científicas y tecnológicas con las de México.

Bases

- a. El PREMIO será concedido anualmente a una persona de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos, y porque dicha labor se haya realizado, fundamentalmente, en uno o más países de la región que abarca la convocatoria del PREMIO.
- b. Corresponderá al jurado propuesto por el Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República elegir al ganador del PREMIO, que consistirá, en 2011, de un monto de \$624,600.00 (Seiscientos veinticuatro mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), medalla y diploma, otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- e. Los candidatos deberán de ser residentes de algún país de Centroamérica, de Sudamérica, del Caribe, de España o de Portugal, y no se aceptarán candidaturas de nacionales mexicanos.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter científico, tecnológico y/o académico de los países mencionados en el inciso anterior. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales.
- g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma **original**, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable. Se deberá enviar, por vía separada y en formato electrónico, la siguiente documentación: currículo del candidato; una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto; fichas de libros de su autoría; artículos en revistas especializadas, informes técnicos, patentes y otros documentos relevantes.
- h. La documentación recibida no será devuelta a los postulantes, ni podrá ser considerada para futuras ediciones del PREMIO.
- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente, vence el día 1 de octubre de 2011.
- j. La entrega del PREMIO requiere la presencia del premiado y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología.
- k. El investigador ganador del PREMIO dictará una serie de conferencias en instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de México, en el curso de una semana, a partir de la ceremonia de entrega del PREMIO.
- l. Las instituciones que presenten candidaturas deberán dirigir su carta de postulación y la documentación pertinente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República Mexicana:

San Francisco 1626-305, Colonia del Valle,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100. México, D.F., México.



PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2011



Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:
Teléfonos (52-55) 5524-4558 y (52-55) 5524-9009 Fax (52-55) 5534-2112
Correo electrónico: premiomexico@ccc.gob.mx
y correo@ccc.gob.mx o visitar el sitio de Internet

<http://www.ccc.gob.mx>